



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Maximizar los recursos del estado, logrando que las contrataciones realizadas se realicen de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, en beneficio de la población Universitaria y la comunidad en general.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del proyecto: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.
- ✓ El proyecto: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones de bienes y servicios, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio UN (01) PERSONAL DE APOYO DEL ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “RENOVACION DE LABORATORIO; EN EL(LA) BIOTECNOLOGÍA Y DIVERSIDAD MOLECULAR DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO”.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades que el especialista en contrataciones podrá ejecutar son las siguientes:





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Registro y elaboración de pedidos de servicio y de compra en el SIGA MEF.
- Seguimiento de Certificaciones de SIGA-SIAF.
- Seguimiento de aprobación de los expedientes de contratación, bases administrativas y contratos.
- Formular los expedientes de contratación, para contrato del personal de la UNAS por locación de servicios.
- Organizar los CV del personal contratado por locación de servicios, por orden alfabético del año 2024.
- Implementar un Registro de Proveedores de bienes, servicios, consultorías y ejecución de obras y mantenerlo actualizado.
- Otras actividades que la Jefa de Abastecimiento disponga.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Requisitos del postulante

- Persona Natural / Jurídica
- Currículum vitae documentado y actualizado
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada de no contar con antecedentes penales ni policiales.
- Declaración jurada de no tener vinculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
- Declaración jurada de no laborar y/o percibir remuneración en otra Institución Pública.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.

Perfil de la especialista

- Experiencia general en el sector público y/o privado, mínimo 06 meses.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de (60) días calendarios.

10. INFORMES ENTREGABLES:

Los entregables del presente servicio son:



Período	Entregable	Producto
ENERO 2024	1er Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos asignados a su cargo (estado). • Avances de los actos preparatorios • Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024, por clasificador de gasto asignado • Otros detallados en el numeral N° 7 del TDR
FEBRERO 2024	2do Entregable	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos asignados a su cargo (estado). • Avances de los actos preparatorios • Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024, por clasificador de gasto asignado • Otros detallados en el numeral N° 7 del TDR

11. MONTO PARA PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio contratado se efectuará en dos (02) armadas, previa presentación de los productos contenidos en el punto 10 y con la conformidad del servicio, emitido por la Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Estructura de pagos por productos a entregar por el consultor

ENTREGABLE	ESTRUCTURA DE PAGOS
1er Pago	Se efectuará a la presentación del informe de actividades,
2do Pago	Se efectuará a la presentación del informe de actividades,

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

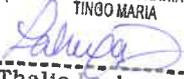
“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

12. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Abastecimiento y la Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA


Ing. Thalia Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

